



DECRETO N° 086

CHIGUAYANTE, 16 ENE. 2009

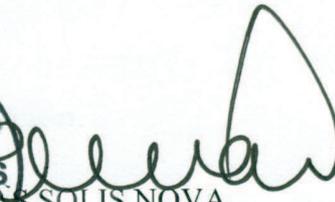
VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1622 de fecha 15 de diciembre de 2008 que adjudica Licitación Pública N°102/2008 "Reparación Piso y Pintura Sala Multiuso Escuela Hipólito Salas" a la empresa Constructora Mormel Ltda.; Contrato de Ejecución de Obra de fecha 31 de diciembre de 2008 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa Constructora Mormel Ltda. y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Ratifícase el Contrato de Ejecución de Obra 102/2008 "Reparación Piso y Pintura Sala Multiuso Escuela Hipólito Salas" de fecha 31 de diciembre de 2008 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa Constructora Mormel Ltda. por un monto total de \$14.685.921.-.(catorce millones seiscientos ochenta y cinco mil novecientos veintiún pesos) impuesto incluido y un plazo de 30 días corridos.

2. Impútase el monto de la Licitación antes mencionada a la cuenta extrapresupuestaria N° 214.05.01.046.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/YMP/DIR/off

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Interesados



15/01/09